

reclamo, siguiendo otra indicación que vuelve a comenzar el mismo circuito. Lo insólito no es que el Estado cometa un error; los errores ocurren. Lo verdaderamente preocupante es que resolverlo resulte más complejo que cometerlo, y que el ciudadano deba transformarse en gestor del propio Estado, invirtiendo tiempo, energía y paciencia, sin obtener una solución definitiva. No escribo por rabia, sino por asombro. Lo vivido no parece un procedimiento administrativo moderno, sino una parodia de eficiencia pública, donde el trámite avanza en círculos y el problema nunca se cierra.

FERNANDO IGNACIO MARCONE
GARCÍA-HUIDOBRO

Alerta en Interpol

Señor Director:

Hace unos días viajé a Perú con mi familia. Todo bien, hasta que al ingreso en Perú la oficial de inmigración nos dice que había una alerta desde Chile por la cédula de identidad de mi hijo de 6 años, la cual tendría que chequear, por lo que tuvimos que llevarlo a una oficina con un policía para que lo "registrara" (que en este caso, consistió en solo chequear su edad y documento). Esto, tanto al ingreso como a la salida del país.

Más allá de la anécdota, las bromas y el tiempo que nos tomó, me pregunto por el criterio del Servicio de Registro Civil e Identificación para enviar alertas a Interpol respecto de cédulas que acaban de emitir (según la policía peruana, esto pasaba con todas las cédulas emitidas en 2025, ya que el SRCI, sin discriminar, ni siquiera por edad, activó una alerta a las cédulas emitidas en 2025). Desconozco el motivo que tienen para hacerlo o de quién emana la alerta, pero sin duda es extraño lo que ocurre.

PEDRO MONTERO CASTAÑON

Ley de incendios y falta de prevención

Señor Director:

La reciente aprobación de la ley sobre incendios forestales, despachada en el Senado, sin votos en contra ni abstenciones, deja una legítima preocupación. Diversos actores técnicos y gremiales advertimos reiteradamente que el proyecto no incorpora medidas efectivas para prevenir la ocurrren-

cia de incendios, pese a que una proporción significativa de estos tiene causa humana, ya sea por negligencia o intencionalidad.

Se presentaron propuestas técnicas concretas, pero no fueron acogidas. Existe el riesgo de que la opinión pública crea que esta ley reducirá sustancialmente los incendios, cuando su foco principal sigue estando en la respuesta al fuego ya declarado.

Preocupa, además, que las obligaciones y sanciones recaigan con fuerza sobre pequeños y medianos propietarios —muchos de ellos, víctimas de los propios incendios—, mientras no se observan exigencias equivalentes hacia los municipios en materias de gestión del riesgo y ordenamiento de la interfaz urbano-rural.

Ahora los diputados tienen la palabra. El marco legal puede y debe perfeccionarse, incorporando con mayor fuerza la prevención y el conocimiento técnico de quienes trabajan directamente en el territorio.

SIMÓN BERTI S.
Presidente Nacional Colegio de Ingenieros Forestales A.G.

Caso Australis

Señor Director:

Circula profusamente en las redes sociales un video de los alegatos del caso Australis en la Corte de Apelaciones de Santiago, a través de una plataforma denominada "Base Nacional", donde se extrae parte de los alegatos con una clara intención de dar una apariencia de audiencia favorable a la empresa china Joyvio, usando citas sin el debido contexto.

Lo llamativo de este caso, más allá de la postura que cada uno tenga sobre la discusión de fondo, es que ahora se plantean preguntas procesales interesantes, como el definir qué es la cosa pedida en este conflicto y cuál es la causa de pedir. Para responder esas preguntas en este caso, necesariamente debe revisarse el video original, al que se accede vía YouTube en la página del Poder Judicial, para entender sin ediciones intencionadas el núcleo de lo que se discutió en la corte.

Lo demandado en el juicio arbitral fue, como petición principal, la resolución del contrato y, como petición subsidiaria, la indemnización de perjuicios. Ambas acciones se piden fundadas en que habría habido un incumplimiento doloso del contrato de compraventa (esa es la causa de pedir